

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2020-MDE
NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

**“RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR IE N° 1787 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS CON
CODIGO LOCAL 253894 DISTRITO DE LA ESPERANZA, TRUJILLO, LA LIBERTAD”**

En el Distrito de La Esperanza, al primer (01) día del mes de octubre del año 2020, en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sito en Jr. Carlos María de Alvear N° 999, siendo las 08:30 horas; se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0625-2020-MDE de fecha 10 de agosto de 2020; encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2020-MDE, Nueva Convocatoria por Desierto, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Ejecución de la Obra: **“RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR IE N° 1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS CON CODIGO LOCAL 253894 DISTRITO DE LA ESPERANZA, TRUJILLO, LA LIBERTAD”**

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección, que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO	Titular presidente
JHONATAN GABRIEL ANGEL VERA BECERRA	Titular Miembro 1
JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA	Titular Miembro 2

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Dentro del plazo establecido, se registraron electrónicamente mediante plataforma del SEACE, ocho (8) participantes, siendo éstos los siguientes:

RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20392995693	SOCIOS EJECUTORES DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SEDOCIV S.A.C.	21/09/2020	VÁLIDO
20477530665	ODISEA PERUS S.A.C.	21/09/2020	VÁLIDO
20481301867	CONSTRUCTORA SAN JUDAS TADEO S.A.C.	28/09/2020	VÁLIDO
20481587221	RIPEA PERU EIRL	29/09/2020	VÁLIDO
20482429522	LOZE CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	25/09/2020	VÁLIDO
20600126424	PROSEROBRAS S.A.C.	23/09/2020	VÁLIDO
20600248333	ALTAIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	22/09/2020	VÁLIDO
20601344981	CORPORACION L KAP S.A.C.	22/09/2020	VÁLIDO

2. ACTO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Así mismo, el presidente manifiesta que con fecha 30 de setiembre del presente año y según calendario del procedimiento de Contratación Pública Especial N° 03-2020-MDE, Nueva Convocatoria por Desierto, se ha presentado, vía electrónica, la oferta del siguiente postor:

N°	Nombre o Razón Social	CONSORCIO	Presentación de la Oferta
1	CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)	SI	PRESENTO

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

REQUISITOS / POSTOR	CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento especial de contratación y la ejecución contractual. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el anexo 3.1 del capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Oferta Económica consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (Anexo N° 4)	CUMPLE
Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento. (Anexo N° 5)	CUMPLE
Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (Anexo N° 6).	CUMPLE
Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la SBS. (Anexo N° 7), deberá presentar línea de crédito equivalente a una vez el valor referencial.	CUMPLE
ESTADO/CONDICIÓN	ADMITIDO

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El presidente del comité especial anunció los nombres de los participantes y el precio de la oferta económica presentada y sus componentes; así mismo se verificó la presentación y contenido de los documentos de admisibilidad.

Luego, el comité de selección en pleno, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos de admisibilidad, de conformidad con el artículo 37° del D.S. N° 148-2019-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Requisitos de Admisibilidad

REQUISITOS	CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)
A. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, en la que se consignan los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio.	Si Cumple
C.1. Anexo N° 5	Si Cumple
C.2. Anexo N° 5	Si Cumple
C.3 Anexo N° 5	Si Cumple
ESTADO/CONDICIÓN	ADMITIDO

Los postores que cumplen con la presentación de los documentos de presentación obligatoria del punto 2.2.1 numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta, requeridos en las bases, y los requisitos de admisibilidad de la sección 3.2; la oferta se da por **ADMITIDA**.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1. Evaluación Técnica

El comité de selección procede a evaluar la OFERTA ADMITIDA, teniendo en cuenta los factores evaluación establecidos en el capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

	De	Hasta	CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)
$2 < M \leq 2.5$ VR..... 60 puntos	4,753,417.96	5,941,772.45	
$2.5 \leq M < 3$ VR 80 puntos	5,941,772.45	7,130,126.94	
$M \geq 3$ VR 100 puntos	7,130,126.94		12,966,588.86
PUNTAJE EVAL.TECNICA			100 PUNTOS

2.2. Evaluación Económica:

	CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)
$PI = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	12,966,588.86
Om = Oferta Eco. Precio más bajo	
PMPE = 100 p	
PUNTAJE EVAL.ECONOMICA.	100 PUNTOS

2.3. Determinación del Puntaje Total

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las bases integradas que obra en el expediente de contratación, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	C2	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)	0.40	100	0.6	100	1°

PUNTAJE TOTAL = 100 PUNTOS

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, visto los resultados, de acuerdo al artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el comité de selección, por unanimidad decide otorgar la **BUENA PRO** del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 03-2020-MDE NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO, para la contratación de la ejecución de la obra: "RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR IE N° 1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS CON CODIGO LOCAL 253894 DISTRITO DE LA ESPERANZA, TRUJILLO, LA LIBERTAD"; al Postor: **CONSORCIO SAGRADO CORAZON (INTEGRADO POR CORPORACION L KAP SAC Y CONSTRUCTORA JC Y RF SRL)**; por un Valor Referencial de **S/. 2'376,708.98** (Dos Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Setecientos Ocho con 98/100 soles); de conformidad a la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SAGRADO CORAZON**.

El mismo que tiene como representante legal a **ELVIS RAFAEL BALTODANO PAREDES**, identificado con D.N.I. N° 45847159, según el Anexo N° 6 de su oferta.

El otorgamiento de la buena pro, se presume notificado en la fecha. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

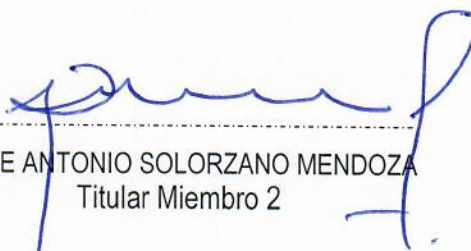
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobado el contenido de la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dió por finalizado el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, el 02 de octubre de 2020 a las 12:15 horas, disponiéndose que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.



MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO
Titular presidente



JHONATAN GABRIEL VERA BECERRA
Titular Miembro 1



JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA
Titular Miembro 2